Barranquilla, 05-05-2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Referencia: **Contrato No. 202203060**
INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Asunto: Solicitud elaboración Adición No. 1 y Prórroga No. 2.

Cordial saludo,

Considerando las facultades de delegación en materia de contratación contenida en el Decreto 000021 de 2020, por medio del presente solicitamos tramitar adición en valor y prórroga del plazo de ejecución del contrato de la referencia de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. **Descripción de la Solicitud**

Considerando la importancia de la garantizar la culminación de las obras contratadas, cuyo propósito fundamental es la optimización de la línea de conducción, optimización y ampliación de redes de distribución del sistema de acueducto del Municipio de Usiacurí, con la consecuente mejora en la calidad de vida de sus habitantes y contar con la interventoría de las obras, se requiere tramitar adición en valor por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($259.674.422) y prórroga del plazo de ejecución en cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución del contrato de la referencia teniendo en cuenta la Reformulación No. 1 del proyecto objeto del contrato.

2. **Justificación y Análisis de conveniencia**

Considerando lo establecido en el numeral 3.8 del Decreto 672 del 21 de agosto de 2015 emitido por el MVCT, el proyecto objeto del contrato de la referencia requirió reformulación con el fin de asignar los recursos adicionales que garanticen la ejecución del alcance y funcionalidad del proyecto, para lo cual la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico mediante oficio No. 20235000001781 presentó a la Sociedad de Ingenieros del Atlántico la reformulación del proyecto en mención, con el fin de que se realizara la evaluación de la reformulación.

Con las obras contempladas en la reformulación del proyecto, se garantiza la terminación de las obras incluidas dentro del alcance del contrato como son los suministros y las obras civiles del componente de la línea de conducción y de las redes de distribución en las zonas contempladas para la optimización y para la ampliación de las mismas, la funcionalidad e integralidad de las obras.

La Sociedad de Ingenieros del Atlántico mediante oficio No. Oficio ACTD No 125 - 2023 del 8 de marzo de 2023 emitió su concepto favorable a la reformulación del proyecto.

La Reformulación No. 1 del proyecto OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, fue aprobada por el Comité Técnico Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en la sesión No.49 realizada el 10 de marzo de 2023.

Para la ejecución y terminación de las obras presentadas en la Reformulación del proyecto, se requiere **adicionar el Contrato de Interventoría en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($259.674.422) y prorrogar su plazo de ejecución en cuatro (4) meses.**

3. Anexos

Como soportes de la presente solicitud se anexan los siguientes documentos:

- Oficio 20235000001781 del 7 de marzo de 2023 de la SAPSB
- Aval técnico de la reformulación del proyecto suscrito entre la Interventoría y la Supervisión
- Oficio ACTD No 125 - 2023 del 8 de marzo de 2023 de la Sociedad de Ingenieros del Atlántico en el cual se emite su concepto favorable a la reformulación.
- Oficio 20235000001373 de la Viabilidad de la reformulación del proyecto.
- Acta Modificativa No. 1 que soporta la solicitud de adición y prórroga del contrato
- CDP No. 202301482 del 27 de abril de 2023 expedido por la Secretaría de Hacienda

Informamos que actualmente el contrato de obra se encuentra suspendido y será reiniciado en el SECOP II una vez se haya adelantado por parte de la Secretaría General la revisión de la presente solicitud y elaboración de la minuta de la adición y prórroga solicitada. Lo anterior considerando el plazo de ejecución restante que le queda al contrato una vez se reinicie (4 días).

Quedamos a su disposición para suministrar la información adicional que consideren necesaria.

Atentamente,

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico

Anexo: Lo anunciado

Elaborado por: Edgar Plata Cuello Profesional Especializado SAPSB / María José Palma – Ingeniera Contratista SAPSB
Revisado por: Diana Roa – Abogada Contratista SAPSB.